

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71**POZUELO DE ALARCÓN****OFERTAS DE EMPLEO**

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 15 de febrero de 2012, se ha resuelto lo siguiente:

Aprobar las bases que han de regir el proceso selectivo para la cobertura de dos puestos de técnico medio de Procesos y Proyectos, grupo A2, en régimen laboral temporal, con destino a la Concejalía de Educación de este Ayuntamiento, y convocar el proceso selectivo, debiendo dar la publicidad donde proceda.

Por lo cual, de conformidad con las bases que rigen este proceso, el plazo de veinte días naturales, durante los cuales los interesados que cumplan los requisitos podrán presentar instancias de participación junto con la documentación que se indica en las bases, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio de convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Las bases figuran expuestas en el tablón de edictos y el impreso de instancia se ajustará al modelo oficial que se facilitará en las Oficinas de Atención al Ciudadano, en la web municipal y en la Unidad de Recursos Humanos, debiendo indicar en la instancia que se cumplen los requisitos de participación y acompañar fotocopia del documento nacional de identidad y fotocopia de la titulación exigida en las bases.

Lo que se publica para general conocimiento.

Pozuelo de Alarcón, a 5 de marzo de 2012.—La concejala-delegada de Recursos Humanos y Régimen Interior, Almudena Ruiz Escudero.

(02/2.116/12)